

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 127

PROCESO : 76-147-33-33-001-2013-00940-01
ACTOR : MANUEL JOSE GUTIERREZ
DEMANDADO: INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE
DEL MUNICIPIO DE CARTAGO
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO

Santiago de Cali, veinte (20) de marzo de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante (fls. 276 al 301) contra la Sentencia No. 07 del 30 de enero de 2015, proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Descongestión Circuito Judicial de Cartago-Valle (fls. 255 al 271), mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE.

ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada